

La Estrella,



2026200742

Fecha: 16/07/2026 16:02:57.0
Comunicación: Externa
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58, Poblado del Sur, La Estrella

Señores

E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA

Correo: gerencia@eselaestrella.gov.co

infohospital@laestrella.gov.co

notificacionesjudiciales@eselaestrella.gov.co

Municipio de La Estrella

Asunto: Documentos requeridos para la presentación del pago de Sentencia Judicial –
Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho - demandante Oscar Mario
Lopera Arboleda radicado- 05001333300520190050000

Referencia: Solicitud de información con radicado No. 2026100787

Cordial saludo,

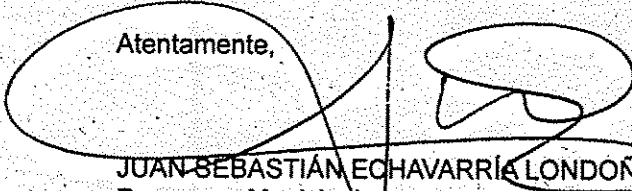
La Personería Municipal de La Estrella recibió solicitud radicada bajo el número 2026100787, fechada del 14 de julio de 2026, presentada por la señora Lady Jhojana Pineda González, apoderada del señor Oscar Mario Lopera Arboleda, quien manifiesta, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) Por medio del presente correo se remiten documentos requeridos para la presentación del pago de la sentencia. (...)"

En atención a lo anterior y en virtud de nuestras competencias constitucionales y legales como Agencia del Ministerio Público y garantes del derecho de petición y del debido proceso de conformidad con el Artículo 118 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 178 de la Ley 136 de 1994, respetuosamente solicitamos remitir copia de la respuesta que se emita, así como de las actuaciones adelantadas desde su dependencia en relación con la solicitud presentada por la señora Lady Jhojana Pineda González, para efectos de seguimiento en el ejercicio de vigilancia administrativa.

Agradecemos su colaboración y atención oportuna.

Atentamente,


JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Proyectó: Alejandra María Muñoz Betancur. Abogada Contratista 
Revisó: María Valentina Uribe Rivera. Abogada Contratista 

Anexo: Radicado No. 2026100787 del 14 de julio de 2026. Un (1) folio

Copia: Sra. Lady Jhojana Pineda González jhojapineda@gmail.com

Documentos pago sentencia judicial 324 dias de MORA.

Desde Lady Jhojana Pineda Gonzalez <jhojapineda@gmail.com>

Fecha: Mar 14/07/2026 8:05 AM

Para administrativa@eselaestrella.gov.co <administrativa@eselaestrella.gov.co>; juridica@eselaestrella.gov.co <juridica@eselaestrella.gov.co>; infohospital@eselaestrella.gov.co <infohospital@eselaestrella.gov.co>; notificacionesjudiciales@eselaestrella.gov.co <notificacionesjudiciales@eselaestrella.gov.co>

CC Oscar Mario Lopera Arboleda <osmaloa70@hotmail.com>; Juan Sebastián Echavarría Londoño <personero@personerialaestrella.gov.co>; Carolina Ocampo Hernandez <salud@laestrella.gov.co>; Control Interno de Gestión <controlinternodegestion@laestrella.gov.co>; Personería Municipal de La Estrella <personeria@laestrella.gov.co>; regional.antioquia@procuraduria.gov.co <regional.antioquia@procuraduria.gov.co>; cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>

 8 archivos adjuntos (4 MB)

DOCUMENTOS PAGO DE SENTENCIA CONDENATORIA ESE.pdf; 3. CERTF BANCARIO OK.pdf; 5. RUT.pdf; 2. PODER ESE HOSPITAL.pdf; 4. CEDULA.pdf; 6. certificacion INDICES DANE SEPT 2016- SEPT 2025.pdf; 7. Solicitud PROVEEDORES Y SARLAFT.pdf; 1. 2019-00500 CopiasAuténticas.pdf;

Buenos dias,

Por medio del presente correo se remiten documentos requeridos para la presentación del pago de la sentencia del proceso:

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: OSCAR MARIO LOPERA ARBOLEDA
Demandado: ESE HOSPITAL LA ESTRELLA
Radicado: 05001 33 33 005 2019-00500-00
Primera Instancia: JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Segunda Instancia: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA -SALA CUARTA

Cordialmente,

LADY JHOJANA PINEDA GONZÁLEZ
Abogada Apoderada Demandante